MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CALI

ANEXO Nº 1
DATOS DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 051 -MC-CENACCALI-2026

<table>
<tr><td>OBJETO</td><td>“SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL CALI, PARA LA VIGENCIA 2026”</td></tr>
<tr><td>PRESUPUESTO OFICIAL /ASIGNADO:</td><td>El Gobierno Nacional mediante decreto 1477 del 30 de diciembre de 2025: “Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2026, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos” y la Ley 2559 de 2025 del 22 de diciembre del 2025, ‘’Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o.de enero al 31 de diciembre de 2026", asigna los recursos a las diferentes entidades púbicas para la vigencia 2026.

La distribución de los recursos asignados por el Gobierno Nacional para el MDN-Ejército Nacional, fue realizada por la Jefatura Financiera y Presupuestal del Ejército, de acuerdo con las necesidades previamente establecidas, lo cual quedó consignado en el plan de compras y plan de contratación para la presente vigencia de la Central Administrativa y Contable Regional Cali compras y plan de contratación para la presente vigencia.

El presupuesto oficial asignado para el presente proceso es de LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CALI, para la ejecución del presente proceso de selección será hasta la suma CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOSCUARENTA Y TRES PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS MCTE ($167.131.243,17), de acuerdo con Disponibilidad Presupuestal No. 6926 del 07 de abril del 2026, expedido por el jefe de Presupuesto de la CENAC regional Cali, como se expresa a continuación:

<table>
<tr><th>ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)</th><th>RECURSO</th><th>DESCRIPCIÓN DEL RUBRO</th><th>UNIDAD BENEFICIADA</th><th>VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL</th></tr>
<tr><td rowspan="15">A-02-02-01-003-002</td><td rowspan="15">10 CSF</td><td rowspan="15">PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS</td><td>BAACA3</td><td>$ 400.337,42</td></tr>
<tr><td>BAMJO</td><td>$ 131.222,16</td></tr>
<tr><td>BAMOG</td><td>$ 818.932,33</td></tr>
<tr><td>BAMRO</td><td>$ 818.932,33</td></tr>
<tr><td>BAPOM03</td><td>$ 356.788,33</td></tr>
<tr><td>BASPC03</td><td>$ -</td></tr>
<tr><td>BASEC3</td><td>$ 290.617,83</td></tr>
<tr><td>BASMI 3</td><td>$ 390.431,37</td></tr>
<tr><td>BATOT12</td><td>$ 356.788,33</td></tr>
<tr><td>BATOT13</td><td>$ 356.788,33</td></tr>
<tr><td>BICOD</td><td>$ 482.504,21</td></tr>
<tr><td>BIPIC</td><td>$ 818.932,33</td></tr>
<tr><td>BITER3</td><td>$ 818.932,33</td></tr>
<tr><td>BIVEN</td><td>$ 146.076,08</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

				BR03	$ 482.504,21
				BRAID2	$ 482.504,21
				CENAC CALI	$ 608.231,83
				COEEJ	$ 944.660,21
				COMOL2	$ 482.504,21
				DIM16	$ 113.750,00
				DIM17	$ 113.750,00
				DIM18	$ 113.750,00
				DIM19	$ 113.750,00
				DIM58	$ 113.750,00
				EJECA	$ 356.788,43
				GGVAL	$ 373.610,08
				ZONA3	$ 216.664,50
				BADRA 13	$ 418.564,00
				BADRA14	$ 418.326,00
				FUDRA5	$ 1.170.619,00
				BADRE 5	$ 509.710,00
				BADRA 15	$ 693.216,00
	A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS				**$ 13.913.936,06**
	A-02-02-01-003-003	10 CSF	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	BAACA3	$ 417.877,04
				BAMJO	$ 409.466,17
				BAMOG	$ 409.466,17
				BAMRO	$ 409.466,17
				BAPOM03	$ 178.394,17
				BAS03	$ 274.895,37
				BASEC3	$ 165.933,00
				BASMI 3	$ 195.215,92
				BATOT12	$ 178.394,17
				BATOT13	$ 178.394,17
				BICOD	$ 241.252,33
				BIPIC	$ 409.466,17
				BITER3	$ 409.466,17
				BIVEN	$ 73.038,04
				BR03	$ 241.252,33
				BRAID2	$ 241.252,33
				CENAC CALI	$ 304.409,91
				COEEJ	$ 472.324,33
				COMOL2	$ 241.252,33
				DIM16	$ 45.500,00
				DIM17	$ 45.500,00
				DIM18	$ 45.500,00
				DIM19	$ 45.500,00

				DIM58	$ 45.500,00
				EJECA	$ 178.394,17
				GGVAL	$ 186.805,04
				ZONA3	$ 216.664,50
				BADRA 13	$ 325.307,00
				BADRA14	$ 325.307,00
				FUDRA5	$ 700.799,00
				BADRE 5	$ 254.855,00
				BADRA 15	$ 346.608,00
	A-02-02-01-003-003 PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR				**$ 8.213.456,00**
	A-02-02-01-003-004	10 CSF	QUÍMICOS BÁSICOS	BAACA3	$ 1.671.519,25
				BAMJO	$ 1.637.876,21
				BAMOG	$ 1.637.876,21
				BAMRO	$ 1.637.876,21
				BAPOM03	$ 713.588,21
				BAS03	$ 1.099.591,21
				BASEC3	$ 1.034.994,00
				BASMI 3	$ 780.874,00
				BATOT12	$ 713.588,21
				BATOT13	$ 713.588,21
				BICOD	$ 965.020,00
				BIPIC	$ 1.637.876,21
				BITER3	$ 1.637.876,21
				BIVEN	$ 292.164,17
				BR03	$ 965.019,96
				BRAID2	$ 965.019,96
				CENAC CALI	$ 2.776.698,13
				COEEJ	$ 1.889.319,96
				COMOL2	$ 965.019,96
				DIM16	$ 204.750,00
				DIM17	$ 204.750,00
				DIM18	$ 204.750,00
				DIM19	$ 204.750,00
				DIM58	$ 204.750,00
				EJECA	$ 713.588,21
				GGVAL	$ 747.231,25
				ZONA3	$ 379.164,50
				BADRA 13	$ 902.590,00
				BADRA14	$ 883.074,00
				FUDRA5	$ 2.385.030,00
				BADRE 5	$ 1.019.431,75
				BADRA 15	$ 1.386.444,00

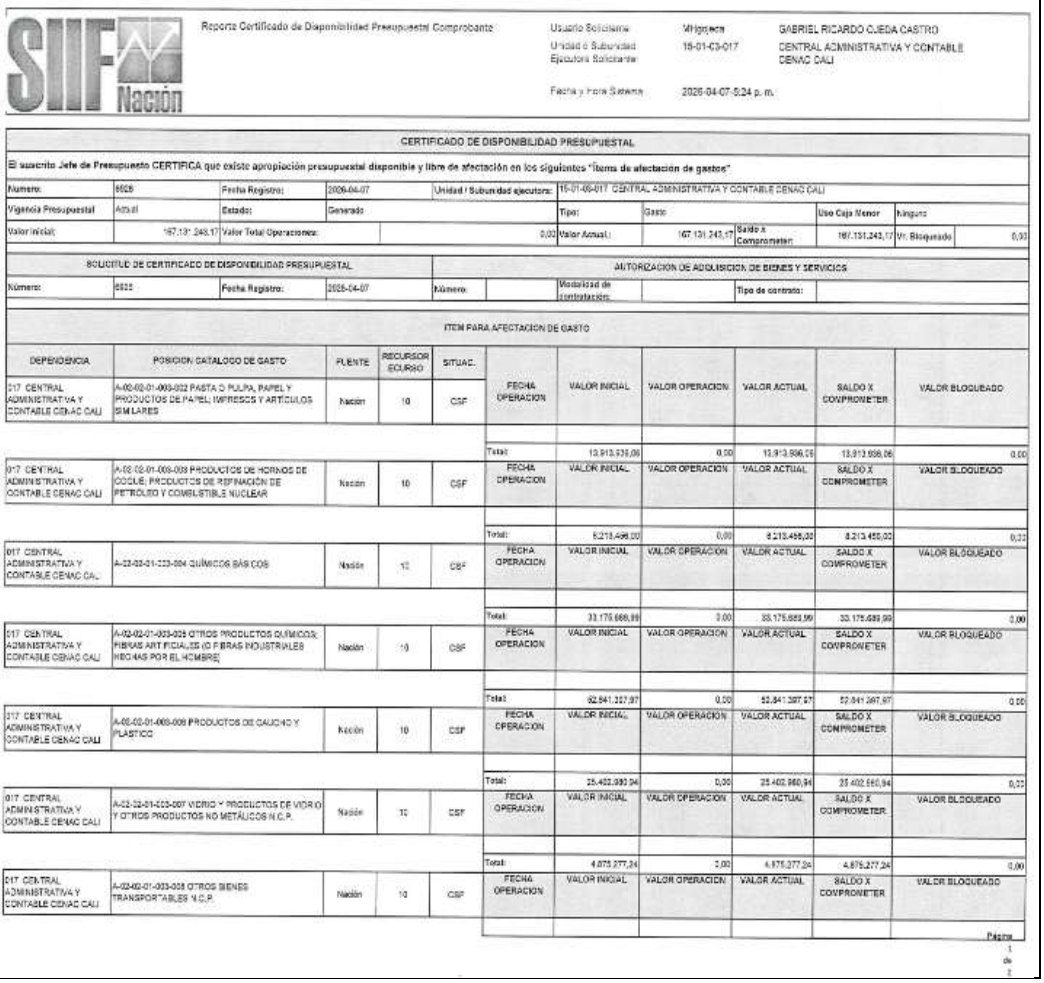
A-02-02-01-003-004 QUÍMICOS BÁSICOS				**$**	**33.175.689,99**
A-02-02-01-003-005	10 CSF	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	BAACA3	$	2.679.872,12
			BAMJO	$	2.638.491,50
			BAMOG	$	2.638.491,50
			BAMRO	$	2.638.491,50
			BAPOM03	$	1.252.047,50
			BAS03	$	1.976.401,50
			BASEC3	$	2.007.276,33
			BASMI 3	$	1.334.808,75
			BATOT12	$	1.252.047,50
			BATOT13	$	1.252.047,50
			BICOD	$	1.810.878,54
			BIPIC	$	2.638.491,50
			BITER3	$	2.638.491,50
			BIVEN	$	983.265,58
			BR03	$	1.810.878,54
			BRAID2	$	1.810.878,54
			CENAC CALI	$	1.909.475,37
			COEEJ	$	3.197.322,54
			COMOL2	$	1.810.878,54
			DIM16	$	242.515,00
			DIM17	$	242.515,00
			DIM18	$	242.515,00
			DIM19	$	242.515,00
			DIM58	$	242.515,00
			EJECA	$	1.252.047,50
			GGVAL	$	1.293.428,12
			ZONA3	$	666.250,00
			BADRA 13	$	1.261.178,00
			BADRA14	$	1.256.061,00
			FUDRA5	$	3.579.104,00
			BADRE 5	$	708.058,00
			BADRA 15	$	2.079.660,00
			CCON2	$	1.252.500,00
A-02-02-01-003-005OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)				**$**	**52.841.397,97**
A-02-02-01-003-006	10 CSF	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BAACA3	$	389.927,46
			BAMJO	$	1.480.317,12
			BAMOG	$	1.287.817,12
			BAMRO	$	1.287.817,12
			BAPOM03	$	640.801,12
			BAS03	$	1.024.057,29
			BASEC3	$	912.752,75

				BASMI 3	$ 673.771,33
				BATOT12	$ 640.801,12
				BATOT13	$ 640.801,12
				BICOD	$ 958.117,33
				BIPIC	$ 1.287.817,12
				BITER3	$ 1.287.817,12
				BIVEN	$ 628.418,00
				BR03	$ 958.117,33
				BRAID2	$ 958.117,33
				CENAC CALI	$ 1.275.422,42
				COEEJ	$ 1.605.121,33
				COMOL2	$ 958.117,33
				DIM16	$ 119.437,50
				DIM17	$ 119.437,50
				DIM18	$ 119.437,50
				DIM19	$ 119.437,50
				DIM58	$ 119.437,50
				EJECA	$ 640.801,12
				GGVAL	$ 657.286,46
				ZONA3	$ 113.750,00
				BADRA 13	$ 588.629,00
				BADRA14	$ 588.391,00
				FUDRA5	$ 1.636.915,00
				BADRE 5	$ 713.592,00
				BADRA 15	$ 970.500,00
	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO				**$ 25.402.980,94**
	A-02-02-01-003-007	10 CSF	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	BAACA3	$ -
				BAMJO	$ -
				BAMOG	$ -
				BAMRO	$ 60.295,92
				BAPOM03	$ -
				BAS03	$ 219.438,83
				BASEC3	$ 144.375,87
				BASMI 3	$ 144.375,87
				BATOT12	$ 137.310,67
				BATOT13	$ 137.310,67
				BICOD	$ -
				BIPIC	$ 275.958,67
				BITER3	$ 275.958,67
				BIVEN	$ 134.658,62
				BR03	$ 205.308,87
				BRAID2	$ 205.308,87
				CENAC CALI	$ 273.294,34

				COEEJ	$ 343.944,87
				COMOL2	$ -
				DIM16	$ 191.100,00
				DIM17	$ 191.100,00
				DIM18	$ 191.100,00
				DIM19	$ 191.100,00
				DIM58	$ 191.100,00
				EJECA	$ 137.310,67
				GGVAL	$ 140.843,50
				ZONA3	$ 119.055,08
				BADRA 13	$ 126.683,00
				BADRA14	$ 126.088,00
				FUDRA5	$ 351.388,00
				BADRE 5	$ 152.908,25
				BADRA 15	$ 207.960,00
	A-02-02-01-003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.				**$ 4.875.277,24**
	A-02-02-01-003-008	10 CSF	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	BAACA3	$ 1.515.874,25
				BAMJO	$ 1.486.201,29
				BAMOG	$ 1.486.201,29
				BAMRO	$ 1.486.201,29
				BAPOM03	$ 654.337,29
				BAS03	$ 1.011.433,96
				BASEC3	$ 1.118.439,67
				BASMI 3	$ 713.683,21
				BATOT12	$ 654.337,29
				BATOT13	$ 654.337,29
				BICOD	$ 892.742,12
				BIPIC	$ 1.486.201,29
				BITER3	$ 1.486.201,29
				BIVEN	$ 299.282,96
				BR03	$ 892.742,12
				BRAID2	$ 892.742,12
				CENAC CALI	$ 1.131.146,96
				COEEJ	$ 1.724.606,12
				COMOL2	$ 892.742,12
				DIM16	$ 33.442,50
				DIM17	$ 33.442,50
				DIM18	$ 33.442,50
				DIM19	$ 33.442,50
				DIM58	$ 33.442,50
				EJECA	$ 654.337,29
				GGVAL	$ 684.010,25
				ZONA3	$ 159.250,00

			BADRA 13	$ 753.708,00
			BADRA14	$ 753.351,00
			FUDRA5	$ 2.104.401,00
			BADRE 5	$ 917.485,00
			BADRA 15	$ 1.247.796,00
			CCON2	$ 787.500,00
A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.				**$ 28.708.504,97**
TOTAL				**$ 167.131.243,17**

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAR (CDP)



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: Mhigueta — GABRIEL RICARDO CUEDA CASTRO
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: 16-01-03-017 — CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC CALI
Fecha y Hora Sistema: 2026-04-07-5:24 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

Número:	6628	Fecha Registro:	2026-04-07	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-03-017 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC CALI						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	167.131.243,17	Valor Total Operaciones:		0,00	Valor Actual:	167.131.243,17	Saldo x Comprometer:	167.131.243,17	Vr. Bloqueado	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	6628	Fecha Registro:	2026-04-07	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO / EGRESO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
017 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC CALI	A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS SIMILARES	Nacion	10	CSF						
					Total:	13.913.936,06	0,00	13.913.936,06	13.913.936,06	0,00
017 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC CALI	A-02-02-01-003-003 PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	Nacion	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	8.213.456,00	0,00	8.213.456,00	8.213.456,00	0,00
017 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC CAL	A-02-02-01-003-004 QUÍMICOS BÁSICOS	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	33.175.689,99	0,00	33.175.689,99	33.175.689,99	0,00
017 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC CALI	A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ART FICIALES (O F BRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	52.841.287,97	0,00	52.841.287,97	52.841.287,97	0,00
017 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC CALI	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	25.402.960,94	0,00	25.402.960,94	25.402.960,94	0,00
017 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC CALI	A-02-02-01-003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	4.875.277,24	0,00	4.875.277,24	4.875.277,24	0,00
017 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC CALI	A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO

Página 1 de 1



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante	NHgojeda	GABRIEL RICARDO OJEDA CASTRO		
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante	15-01-03-017	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC CALI		
Fecha y Hora Sistema	2026-04-07-5:24 p. m.			

Total:	28.708.604,97	0.00	28.708.604,97	28.708.604,97	0.00

Objeto: PLAN N° 20261980039165 ADQUISICION DE PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LA VIGENCIA 2026

Sargento Viceprimero GABRIEL RICARDO OJEDA CASTRO
Jefe de Presupuesto CENAC CALI

PRECIOS DE REFERENCIA Y CANTIDADES MINIMAS

PROYECCION DE PRECIOS DE REFERENCIA

ANÁLISIS ECONOMICO

De acuerdo a los establecidos y plasmados en los estudios previos (verificar Documento ESTUDIOS PREVIOS)

PRECIOS DE REFERENCIA

ESTUDIOS PREVIOS PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 051 -MC-CENACCALI-2026, CUYO OBJETO ES EL "SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL CALI, PARA LA VIGENCIA 2026"				PRECIO DE REFERENCIA	
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**PRECIO DE REFERENCIA VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA**	**METRICA UTILIZADA**
1	Papel higiénico 1 - Rollo con longitud mínima de 30 metros - Doble hoja blanca - Sin fragancia	unidad	1	$ 3.094	MENOR VALOR
2	Papel higiénico 2 - Rollo con longitud mínima de 250 metros - Doble hoja de color natural - Sin fragancia	unidad	1	$ 27.707	MENOR VALOR
3	Toallas para manos 1 - Rollo con longitud mínima de 100 metros - Doble hoja con un tamaño mínimo 15 cm de ancho - Disponibles en color blanco	unidad	1	$ 24.710	MEDIA ARMONICA

4	TOALLA MANO PAPEL Toallas de papel en Z doble hoja natural paquete por 150 Unidades	unidad	1	$ 11.250	MENOR VALOR
5	Servilleta papel - Tipo cafetería - Doble hoja - Color blanco - Dimensiones mínimas de 25 cm de largo y 15 cm de ancho - Paquete por 200 servilletas	unidad	1	$ 7.557	MENOR VALOR
6	Paño Ultra absorbente multiusos color amarillo. Ancho 20,5 centímetros, Medidas abierto 38 x 38 cm Alto, 4 centímetros, Largo 20,5 centímetros.	unidad	1	$ 2.678	MENOR VALOR
7	Papel Higiénico X 12 unidades doble hoja. Sub categoría: Papel Higiénico Convencional WH 48X1X32M Peso Base g/m2 27,60 29,6 31,6 Calibre 1000/pulg 8 10,5 13 Blancura % 83 86 89 Resistencia MD gf/3" 1050 1650 2250 Resistencia CD gf/3" 400 700 1000 Ancho de hoja mm 96 96 97,5 Largo de hoja mm 112 112 114 Embozado Patrón - Microembosado	unidad	1	$ 31.315	MENOR VALOR
8	papel higiénico industrial pack 04 rollos de 400 metros x rollos Peso Base / Gramaje g/m² 28 30 32, Ancho de la Hoja mm 89 93 97, Diámetro mm 220 225 230, Metraje m 249 250 251, Color - Blanco. Largo mm 450, Ancho mm 225, Alto mm 186 Peso Neto kg 2,84, Peso Bruto kg 3,18	unidad	1	$ 130.900	MENOR VALOR
9	Pañuelos doble hoja, caja por 50 unidades. Sistema One-at-a time, lo que permite dispensar hoja por hoja del empaque sin manipular el contenido. Color Extra Blanco, dimensiones 3,5 Al x 11,5 An x 15,5 La cm, Medidas de bolsa/caja 14 Al x 48 An x 59 La cm, Unidades por bolsa/caja 42 paquetes, Unidades por bolsa/caja 1 paquete x 50 hojas, Hojas por paquete 50 uds, Dimensiones de hoja 21,6 x 14	unidad	1	$ 8.432	MENOR VALOR
10	toallas de papel para cocina- resistentes en seco y húmedo, papel tissue ultrabsorbente- rollo x 46 hojas aprox-duramax	unidad	1	$ 14.012	MEDIA ARMONICA
11	Varsol ecológico 1 -Solución con agentes desinfectantes, desmanchadores y desengrasantes en concentración mínima del 15%. - Biodegradable mínimo en un 95% Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 1000 cc	unidad	1	$ 14.280	MENOR VALOR
12	Varsol ecológico 1 - Solución con agentes desinfectantes, desmanchadores y desengrasantes en concentración mínima del 15%. - Biodegradable mínimo en un 95% Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	unidad	1	$ 77.350	MENOR VALOR
13	Alcohol industrial 1 - Solución acuosa de alcohol etílico desnaturalizado con una concentración mínima de 70% - Desnaturalizado Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	unidad	1	$ 55.811	MENOR VALOR
14	Gel antibacterial para manos - Con agente antibacterial en una concentración mínima del 0,2% - Con agente humectante - pH entre 5, 5 a 7 - Con fragancia Gel, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	unidad	1	$ 39.270	MENOR VALOR

15	Alcohol industrial 2 - Solución acuosa de alcohol etílico desnaturalizado con una concentración mínima de 70% - Desnaturalizado Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 1000cc	unidad	1	$ 13.289	MENOR VALOR
16	Hipoclorito de Sodio. Apariencia a 20°C Líquido Amarillo Transparente Viscosidad a 15°C N.A. Punto de Congelación -4 °C Olor Característico al cloro Densidad a 20°C 1.10 g/cc Valor de pH 11.00 – 13.00 Solubilidad Soluble en agua Page 2 Concentración (%m/v NaOC1) 5% Máx. en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	unidad	1	$ 14.468	MEDIA ARMONICA
17	Blanqueador o hipoclorito. Solución con una concentración mínima del 5%. El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso. Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 1.000 cc Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 1.000 cc	unidad	1	$ 13.597	MEDIA ARMONICA
18	Blanqueador o hipoclorito: Solución con una concentración mínima del 5%, Formulación liquida balanceada y estabilizada de hipoclorito de sodio, limpia blanquea y desinfecta todo tipo de superficies Presentación garrafa X 20 Litros	unidad	1	$ 27.905	MEDIA GEOMETRICA
19	Hipoclorito de Sodio. Presentacion en pastillas para baño, sin olor x 100 gramos paquete minimo 6 pastillas	unidad	1	$ 13.192	MEDIA GEOMETRICA
20	CLORO PASTILLAS DESINFECCION 91% (HIPOCLORITO DE CALCIO) X 1 KILO X 50 UNIDADES	unidad	1	$ 19.039	MENOR VALOR
21	Acido muriático presentación 3750 CC	unidad	1	$ 19.039	MEDIA ARMONICA
22	Creolina 1 - Solución con una concentración mínima de fenoles de 4% Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 500 cc	unidad	1	$ 20.241	MEDIA GEOMETRICA
23	Insecticida 1 - Para eliminar insectos rastreros. - Con acción residual hasta por 4 semanas - Sin olor - Libre de CFC - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso Líquido, en aerosol seguro para la capa de ozono con capacidad mínima de 350 cc	unidad	1	$ 25.585	MENOR VALOR
24	Creolina 2 - Solución con una concentración mínima de fenoles de 4% Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	unidad	1	$ 39.013	MEDIA ARMONICA
25	Desinfectantes Creolina. Composición: mezcla de fenol, disolventes, emulsionantes e inertes; aspecto: liquido; olor: característico del fenol; color: marrón oscuro; densidad: 1.004 min (20° c) concentración: 5 min; solubilidad: del 1:1 a 1:5 en agua; uso: como desinfectante, insecticida, bactericida, desinfectante y fungicida: elimina hongos, en pisos húmedos, patios, baños, depósitos y en áreas húmedas del campo y ciudad contenido 3.5 lts	unidad	1	$ 23.350	MEDIA ARMONICA

	26	Matamalezas Composición: Glifosato 36% p/v (360 g/l) (en forma de Sal Isopropilamina). Concentrado Soluble (SL) Dosis de empleo: 125 ml (para control de anuales, fáciles) por mochila. Utilizar de 0,3 a 0,6 ml por m2. 250 ml (para control de perennes, difíciles) por mochila. Utilizar de 0,6 a 1 ml por m2. Presentación: Envase de 500 ml con tapón dosificador. Características: Herbicida de acción sistémica total formulado a base de glifosato. La aplicación se realiza sobre las hierbas o plantas que se desee controlar cuando éstas estén en crecimiento activo.	unidad	1	$ 18.131	MEDIA GEOMETRICA
	27	Desinfectante para uso general. Con agente tensoactivo con efecto antibacterial en una concentración mínima del 0,2%. Con agente tensoactivo con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 1,5%. El envase debe estar correctamente etiquetados bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso. Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	unidad	1	$ 13.613	MEDIA GEOMETRICA
	28	Desinfectante para uso general. Con agentes tensoactivos con efecto antibacterial en una concentración mínima del 0,2%. Con agentes tensoactivos con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 1,5%. El envase debe estar correctamente etiquetados bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso. Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 500 cc, con atomizador de pistola. Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 500 cc, con atomizador de pistola.	unidad	1	$ 13.084	MEDIA GEOMETRICA
	29	Limpiador multiusos. Con agente tensoactivo principal con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 8%. Disponible en mínimo (2) dos fragancias. El envase debe estar correctamente etiquetados bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso. Líquido, en recipiente plástico de repuesto con capacidad mínima de 500 cc	unidad	1	$ 8.491	MEDIA ARMONICA
	30	Líquido desengrasante Con agente tensoactivo principal con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 10%. El envase debe estar correctamente etiquetados bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso. Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	unidad	1	$ 14.198	MEDIA GEOMETRICA
	31	Líquido para limpiar vidrios. Con agentes principales con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 4%. Disponible mínimo en dos (2) fragancias. El envase debe estar correctamente etiquetados bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso. Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	unidad	1	$ 11.936	MEDIA ARMONICA
	32	Líquido para limpiar vidrios. Con agente principal con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 4%.Disponible mínimo en dos (2) fragancias. El envase debe estar correctamente etiquetados bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso. Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 500 cc, con atomizador de pistola. - Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 4% - Disponible mínimo en dos (2) fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetados bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 500 cc, con atomizador de pistola.	unidad	1	$ 14.769	MEDIA GEOMETRICA
	33	Pastilla desinfectante para sanitario - Con agentes bactericidas, fungicidas y virucidas. Unidad con peso mínimo de 45 gr	unidad	1	$ 11.328	MEDIA ARMONICA

34	Líquido para limpiar equipos de oficina 1 - Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador, desengrasante y desinfectante en una concentración mínima del 4% - El envase debe estar correctamente etiquetados bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 500 cc con atomizador	unidad	1	$ 17.454	MENOR VALOR
35	Lustrador de muebles - Con agentes limpiadores y abrillantadores en una concentración mínima del 5% - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 200 cc	unidad	1	$ 18.205	MEDIA ARMONICA
36	Cera emulsionada Neutra - Emulsionada - Neutra (para pisos de todos los colores) - Contenido mínimo de sólidos del 5% Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	unidad	1	$ 13.685	MENOR VALOR
37	Cera emulsionada roja - Emulsionada - Roja - Contenido mínimo de sólidos del 5% - Antideslizante Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	unidad	1	$ 33.898	MEDIA ARMONICA
38	Ambientador 1 - Solución con alcohol etílico y solventes. - Con fragancia en una concentración del 1,5% - En múltiples fragancias - Envase correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado. Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	unidad	1	$ 14.059	MEDIA ARMONICA
39	Ambientador automático con repuesto Diferentes aromas 175g/270ml/270cm cúbicos peso 0,9 Kg	unidad	1	$ 29.461	MEDIA ARMONICA
40	Ambientador en aerosol con fragancias naturales que perduran en el ambiente. De 400 ml, peso de 560 g. largo de 5.80 cm, ancho 5.80 cm, alto 22.40 cm. Caja por doce unidades.	unidad	1	$ 30.227	MEDIA GEOMETRICA
41	Ambientador varitas en aceite perfumado por 12 unidades de 80ml, peso 130g, largo 5.5 cm., ancho 10 cm, alto 24.5 cm. Frutos Rojos	unidad	1	$ 32.724	MEDIA ARMONICA
42	DETERGENTE EN POLVO, de color blanco o azul con alto poder de detergencia Presentación bulto por 20 Kg	unidad	1	$ 4.165	MENOR VALOR
43	DETERGENTE EN POLVO, de color blanco o azul con alto poder de detergencia Presentación bolsa por 5 Kg	0	1	$ 34.013	MEDIA GEOMETRICA
44	Detergente en Polvo. Con agente tensoactivo de mínimo 60% de biodegradabilidad - Con efecto limpiador de mínimo 9%.- Presentación: bolsa 500gr	0	1	$ 4.165	MENOR VALOR
45	Detergente en polvo con agente tensoactivo de mínimo 60% de biodegradabilidad - Con efecto limpiador de mínimo 9%. Presentación: bolsa mínimo de 1000gr	0	1	$ 13.913	MEDIA ARMONICA
46	Detergente en Polvo. Con agente tensoactivo de mínimo 60% de biodegradabilidad - Con efecto limpiador de mínimo 9%. Presentación: bolsa 250 Kg.	0	1	$ 15.913	MEDIA GEOMETRICA

	47	Detergente liquido Componentes y concentración: 34.2% De tensoactivos en solución acuosa, agente moderador espuma, aroma, preservante, colorante y niveladores de pH. Apariencia y olor: Líquido viscoso transparente con aroma floral. PH: 7 a 8 +/- 0.5 Densidad(20ºC): 1.15 +/– 0,5 Miscibilidad: Totalmente soluble en agua Espuma: moderada Biodegradable: positivo Viscosidad (cP): 1000 +/- 300 cP en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	0	1	$ 22.655	MEDIA ARMONICA
	48	JABÓN LAVALOZA LIQUIDO Sistema dosificador líquido traslúcido para lavar loza homogéneo y libre de grumos Contiene extracto de aloe vera, glicerina y aroma a limón tensoactivos biodegradables Agente antibacterial unidad por 850 ML	0	1	$ 31.072	MEDIA ARMONICA
	49	Jabón liquido Aroma: frutos rojos con vitamina E y provitamina B5 Color: Rojo Presentación: 2000 ml. Jabón Anhidro, en %: 60.0 Min. Acidez libre como ácido oleico, en %: 2,5 Max. Cloruros como NaCl, en %: 1.2 Max. Materia inorgánica insoluble en alcohol y en agua, en %: 4,0 Max.	0	1	$ 31.260	MEDIA ARMONICA
	50	MALLA ANTIOLORES PARA ORINAL Diferentes Fragancias y colores Pestañas indicadoras para contar los días de uso Diámetro: 17 cms aproximadamente 1000 vellos de caucho que permiten filtrar residuos para que no se tape el orinal.	0	1	$ 31.806	MEDIA ARMONICA
	51	Repuesto ambientador en aceite natural repuestos para dispensador de corriente x 3. solución con esencias florales naturales de gran duración- con fragancia en una concentración del 1,5%- en múltiples fragancias. 63 ml / 63 cm3	0	1	$ 24.579	MEDIA GEOMETRICA
	52	repuesto ambientador en aceite para uso en dispositivo eléctrico, x 250 ml.	0	1	$ 26.917	MEDIA ARMONICA
	53	Jabón de dispensador para manos 1 - con agente limpiador en una concentración mínima del 6% - Con agente humectante en una concentración mínima del 3% - PH entre 5,5 a 7 - Liquido en recipiente plástico con dispensador y capacidad mínima de 500ml.	0	1	$ 11.115	MEDIA ARMONICA
	54	Silicona emulsionada multiusos para brindar protección y limpieza a las superficies de plástico de los automóviles, muebles de madera, cuero, cordobán, cuerina, fórmica, entre otros; permitiendo resultados inmediatos de auto brillo y limpieza con mayor perdurabilidad para hacer repeler el polvo. COMPOSICIÓN: Silicona, Emulsionante fragancia Agua. APARIENCIA: Emulsión Liquido, DENSIDAD 25° g/mL 0.9800 – 1.0000 g/mL, OLOR Dulce, COLOR BLANCA, pH (Directo) 6.0 – 8.0 unidad por 3.785 cc	0	1	$ 42.146	MEDIA GEOMETRICA
	55	limpia pisos antibacterial Limpiador multiusos, elimina el 99.9% de las bacterias que pueden causar malos olores, teniendo siempre como resultado limpieza profunda con un duradero y agradable aroma en recipiente plástico con capacidad mínima de 3000 cc.	0	1	$ 20.111	MEDIA ARMONICA

	56	Ambientador 2 - Solución con alcohol etílico y solventes. - Con fragancia en una concentración del 1,5% - En múltiples fragancias - libre de CFC - Envase correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso. Líquido, en aerosol seguro para la capa de ozono con capacidad mínima de 400 cc	0	1	$ 14.775	MEDIA ARMONICA
	57	Detergente liquido Componentes y concentración: 34.2% De tensoactivos en solución acuosa, agente moderador espuma, aroma, preservante, colorante y niveladores de pH. Apariencia y olor: Líquido viscoso transparente con aroma floral. PH: 7 a 8 +/- 0.5 Densidad(20ºC): 1.15 +/– 0,5 Miscibilidad: Totalmente soluble en agua	0	1	$ 35.359	MEDIA ARMONICA
	58	Toallas Húmedas de color blanco x 100 Unidades, libre de alcohol, hipoalergénica: Bolsa con 100 Sachets Toalla Limpiadora Dimensiones (mm): Largo 50, Ancho 250, alto 345 Peso Bruto: 5,7 g Peso Neto: 4,8 g	0	1	$ 13.115	MEDIA ARMONICA
	59	Ambientador en aceite natural repuestos para dispensador de corriente x 3. solución con esencias florales naturales de gran duración- con fragancia en una concentración del 1,5%- en múltiples fragancias. 63 ml / 63 cm3	0	1	$ 28.241	MEDIA GEOMETRICA
	60	Blanqueador o hipoclorito 1 Solución con una concentración mínima del 5% - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	0	1	$ 14.607	MEDIA ARMONICA
	61	PAÑITOS HÚMEDOS Pañitos húmedos con Aloe Natural tela súper acolchada 0% alcohol (alcohol etílico) y parabenos Hipoalergénicos Paquete por 100 pañitos	0	1	$ 9.636	MEDIA GEOMETRICA
	62	Destapadores De Cañerías de 350 gr, medidas 14x8x8 cm, Formato Polvo, Presentación Frasco (plástico/vidrio).	0	1	$ 10.416	MEDIA ARMONICA

63	Destapador para sanitario (chupa) - Tipo campana - Chupa elaborada en caucho - Diámetro mínimo de 12 cm - Mango elaborado en plástico o madera - Mango con longitud mínima de 33 cm	0	1	$ 6.419	MEDIA ARMONICA
64	Guantes. Tipo doméstico. Elaborados en látex. Calibre mínimo de 18. Tallas 7 a 9. Color negro. PAR	0	1	$ 4.877	MEDIA GEOMETRICA
65	Guantes. Tipo doméstico. Elaborados en látex. Calibre mínimo de 25. Tallas 7 a 9. Color negro. PAR	0	1	$ 7.309	MENOR VALOR
66	Bolsas plástica 1 - Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro - Calibre de mínimo 1 - Tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo - Paquete x 10	0	1	$ 2.657	MEDIA ARMONICA
67	Bolsas plástica 22 - Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro - Calibre de mínimo 3 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo - paquete x 10	0	1	$ 11.133	MEDIA ARMONICA
68	Bolsa Para Basura Negra de 50cm de ancho X 60cm de alto Calibre 0,8 Paquete X 100.	0	1	$ 9.711	MEDIA GEOMETRICA
69	Recogedor de basura 1 - Elaborado en plástico - Con banda de goma y dientas barrescobas - Mango con longitud mínima de 70 cm	0	1	$ 6.706	MEDIA GEOMETRICA
70	Baldes (Compra) - Elaborado en plástico - Capacidad de mínima de 10 litros - Con manija móvil - Con "pico" antiderrames - Disponibles en color amarillo, azul, rojo y verde	0	1	$ 5.600	MEDIA GEOMETRICA
71	Esponjilla 1 - Espuma enmallada - Tamaño mínimo de 7 cm de largo por 10 cm de ancho	0	1	$ 1.745	MEDIA GEOMETRICA
72	Esponjilla 2 - Doble uso (material de esponjilla blanda y abrasiva) - Tamaño mínimo de 7 cm de largo por 10 cm de ancho	0	1	$ 2.700	MEDIA GEOMETRICA
73	Fibra verde abrasiva líder en rendimiento tramado de fibra sintética con material abrasivo que la hace inoxidable. De 150x200x50mm.	0	1	$ 3.814	MEDIA GEOMETRICA
74	Organizador porta escobas (Compra) - Con capacidad para organizar mínimo 4 escobas de manera simultánea	0	1	$ 21.888	MEDIA ARMONICA

	75	Caneca Pedal Redonda - Elaborada Plástico - De color negro - capacidad 4.5 litros - Tamaño de 24,2 cm de ancho por 25,4 cm de alto -largo 20 cm	0	1	$ 41.292	MEDIA ARMONICA
	76	Papelera - Cuerpo plástico sin tapa - Con capacidad mínima de 10 litros - Diseño para baño	0	1	$ 95.414	MEDIA GEOMETRICA
	77	PAPELERA TIPO ESCRITORIO Color: Gris Dimensiones: 28,9cm largo X 21,0cm ancho X 30,8cm alto Capacidad: 13 Lt Material: Plástico Proceso: Moldeo por inyección	0	1	$ 28.409	MEDIA GEOMETRICA
	78	Canecas punto ecológico, reglamentario con base metálica de tres puestos con canecas de 35 litros tapa vaivén largo: 90cm.ancho 40cm. Alto 100cm. Resistente para la separación de productos	0	1	$ 5.938	MENOR VALOR
	79	Limpiones 1 - En tela de toalla fileteada - Color blanco sin estampado - Tamaño mínimo de 45cm de largo por 45cm de ancho.	0	1	$ 6.378	MENOR VALOR
	80	Limpiones 2 - En microfibra absorvente - Color blanco sin estampado - Tamaño mínimo de 45cm de largo por 45cm de ancho.	0	1	$ 6.184	MEDIA ARMONICA
	81	Bayetilla 1 - En tela fileteada - 100% algodón y fibra natural - Color blanco sin estampado -Tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho	0	1	$ 9.886	MEDIA ARMONICA
	82	Limpiones 4 - En tela fileteada - Color blanco sin estampado -Tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho	0	1	$ 11.701	MENOR VALOR
	83	Escoba 1. - Cerdas de PVC con puntas tipo orzuela - Bastón de madera 120 cm, incluido - Medidas del cepillo 30 cm x 6 cm x 17 cm - Altura de las cerdas 13 cm - base en plástico con acople tipo rosca	0	1	$ 6.605	MENOR VALOR
	84	cepillo para barrer calles tipo edis trapisol de 60 centímetros cerda dura mango madera con longitud 140Cm.	0	1	$ 14.894	MEDIA ARMONICA

85	Cepillos - Para pisos - Cuerpo elaborado en plástico - Cerdas duras en fibra plástica - Tamaño mínimo de 23 cm de largo por 6 cm de ancho por 7 cm de alto. - Mango madera con una extensión mínima de 140 cm	0	1	$ 11.540	MEDIA ARMONICA
86	Trapero - Elaborado con hilaza de algodón natural - Mecha con peso mínimo de 350 gr y extensión mínima de 32 cm de largo - Material de base en plástico con acople tipo rosca - Mango madera plastificado con longitud mínima de 120 cm	0	1	$ 9.544	MEDIA ARMONICA
87	Trapero - Elaborado con hilaza de algodón natural - Mecha con peso mínimo de 750 gr y extensión mínima de 32 cm de largo - Material de base en plástico con acople tipo rosca - Mango madera plastificado con longitud mínima de 120 cm	0	1	$ 11.456	MEDIA ARMONICA
88	Cepillo para sanitario (churrusco) - Cerdas duras elaboradas en fibras plásticas - Extensión mínima de las cerdas es de 2,5 cm - Base y mango elaborados en plástico - Mango con longitud mínima de 33 cm	0	1	$ 19.685	MEDIA GEOMETRICA
89	Rastrillo 1 - Barra dentada plástica con mínimo 18 dientes - Mango metálico plastificado con longitud mínima de 120 cm	0	1	$ 21.871	MEDIA ARMONICA
90	Haraganes 1 - Para limpiar vidrios - Con banda de goma con longitud mínima de 25 cm. - Mango con longitud mínima de 60 cm	0	1	$ 22.987	MEDIA GEOMETRICA
91	Haraganes 3 (Compra) - Para escurrir pisos - Con banda de goma con longitud mínima de 35 cm	0	1	$ 45.902	MEDIA ARMONICA
92	Atomizadores en plástico transparente de 500 cm.	0	1	$ 10.269	MEDIA GEOMETRICA
93	Bomba Atomizador Manual 2l Fumigadora Aspersor Pulverizador Marca BOMBA Modelo ATOMIZADOR Tipo de pulverizador manual de compresión previa Capacidad total 2 L Otras características Altura del pulverizador manual x Ancho del pulverizador manual x Largo del pulverizador manual: 33 cm x 12 cm x 19 cm Con válvula de seguridad: Sí Material del cuerpo: Plástico Material de la boquilla: Metal	0	1	$ 120.300	MEDIA GEOMETRICA
94	Rastrillo Metálico Escoba 22 Dientes Lobster Jardín - Mango madera con longitud mínima de 120 cm	0	1	$ 22.549	MEDIA GEOMETRICA
95	Escurridor de trapero en material plástico resistente para trapero normal-medidas 57,5 cm largo x39.5 cms ancho aprox, ruedas de 360º de giro, palanca para escurrir, manija metálica- sistema push (empuje) que evita el contacto con los residuos	0	1	$ 14.081	MENOR VALOR

96	Escoba 2 - Cerdas duras elaboradas con PET calibre entre 0,4 y 0,6 mm. - Área de barrido mínima de 25 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto - Material de base en plástico con acople tipo rosca - Mango madera con longitud mínima de 120 cm	0	1	$ 19.594	MEDIA GEOMETRICA
97	quita telarañas dimenciones : 175 cm , 20 cm - largo 175 cm - Cepillo plano para limpieza de superficies. Limpieza a fondo del polvo gracias a la carga estática. Cerdas de nylon ajustadas para una mejor absorción del polvo. Puede enroscarse en un mango telescópico, una amplia variedad de cepillos para el polvo y productos de microfibra	0	1	$ 14.650	MEDIA ARMONICA
98	Brillador en mopa - Tamaño ancho 90 cm, largo 17 cm. - Material: Algodón - Sintético Cabo: 1,60 M Color: blanco	0	1	$ 46.618	MEDIA ARMONICA

Para el presente proceso de selección no se fijan cantidades teniendo en cuenta que los bienes serán adquiridos por suministro y hasta el agotamiento de los recursos asignados a cada una de las unidades beneficiarias, previo requerimiento de las unidades centralizadas por la Central Administrativa y Contable Regional Cali.

NOTA 1: LA CENAC CALI se reserva la facultad de definir qué bienes adquiere, así como la de ajustar las cantidades hasta agotar el presupuesto asignado a cada unidad y/o cubrir el 100% de la necesidad de la misma, de acuerdo a los precios de la oferta ganadora.

NOTA 2: LAS CANTIDADES A PRESENTAR EN LA OFERTA SON LAS ESTABLECIDAS COMO CANTIDADES MÍNIMAS A ADQUIRIR EN LOS ANTERORES CUADROS DE PROYECCION Y CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD.

PLAZO DE EJECUCIÓN FECHA Y LUGAR DE ENTREGA

11.3 PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato objeto del presente proceso será hasta el 31 de octubre del 2026, o hasta agotar el presupuesto, lo primero que ocurra, contados a partir de la fecha en que se suscriba la correspondiente acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

11.4 LUGAR DE EJECUCIÓN Y/O ENTREGA

Los bienes deberán ser ingresados por el almacén correspondiente y centro de costo la unidad beneficiada, y entregado en el lugar de ubicación de cada una de las unidades militares, previa coordinación con el supervisor del contrato, así:

UNIDAD	DIRECCIÓN DE ENTREGA	CIUDAD	CENTRO DE COSTOS
BR03	Calle 5 # 83-00, Cantón Militar Pichincha	Cali - Valle de Cauca	3O1H02002
BASPC3	Calle 5 # 83-00, Cantón Militar Pichincha	Cali - Valle de Cauca	3O1H00005
BAPOM3	Calle 5 # 83-00, Cantón Militar Pichincha	Cali - Valle de Cauca	3O1H04006
BIPIC	Calle 5 No. 83-00 Cantón Militar Pichincha	Cali - Valle de Cauca	3O1H03007

BICOD	Cl. 30 Vía Pradera	Palmira - Valle de Cauca	3O1H71050
BAACA	Kilometro 1, Vía la Habana	Cali - Valle de Cauca	3O1H60100
BAMOG	Kilometro 1, Vía la Habana	Buga - Valle de Cauca	3O1H11715
BAMRO	Calle 5 No. 83-00 Cantón Militar Pichincha	Cali - Valle de Cauca	3O1H05024
BITER 3	KL 9 Vía Ansermanuevo	Cali - Valle de Cauca	3O1H90250
BIVEN	KL 9 Vía Ansermanuevo	Cartago - Valle de Cauca	3O1H82013
GGVAL	Calle 5 No. 83-00 Cantón Militar Pichincha	Cali - Valle de Cauca	3O1H08015
BAMJO	Calle 5 No. 83-00 Cantón Militar Pichincha	Cali - Valle de Cauca	3O1H11008
BASEC3	Calle 5 No. 83-00 Cantón Militar Pichincha	Cali - Valle de Cauca	3R6D170801
BASMI3	Calle 5 No. 83-00 Cantón Militar Pichincha	Cali - Valle de Cauca	3O1H00010
BRAID2	Calle 5 No. 83-00 Cantón Militar Pichincha	Cali - Valle de Cauca	3Q2D08055
COEEJ	Calle 5 No. 83-00 Cantón Militar Pichincha	Cali - Valle de Cauca	3O1H00052
BATOT13	Calle 31 Km 1 Vía Pradera en el municipio de Palmira, Valle	Palmira - Valle de Cauca	3O1H952201
BATOT12	Calle 5° # 83 – 00, Cantón Militar Pichincha	Cali - Valle de Cauca	3O1H952105
COMOL	Calle 5 No. 83-00 Cantón Militar Pichincha	Cali - Valle de Cauca	3O1H15002
EJECA	Calle 5 No. 83-00 Cantón Militar Pichincha	Cali - Valle de Cauca	3Q2D081606
ZONA3	Carrera 80 N°4-26	Cali - Valle de Cauca	3O1H20001
DIM16	Carrera 80 N°4-26	Cali - Valle de Cauca	3O1H30001
DIM17	Carrera 80 N°4-26	Cali - Valle de Cauca	3O1H40001
DIM18	Km 1 Vía la Habana	Buga - Valle de Cauca	301H60870
DIM19	Calle 31 # 10-04	Palmira - Valle de Cauca	301H70920
DIM58	Calle 8 No. 3-110	Buenaventura - Valle de Cauca	3O1H00054
CENACCAL	Calle 5 # 83-00, Cantón Militar Pichincha	Cali - Valle de Cauca	3O1H800010
BADRA 13	Calle 5 # 83-00, Cantón Militar Pichincha	Cali - Valle de Cauca	3O1H00010
BADRA14	Calle 5 # 83-00, Cantón Militar Pichincha	Cali - Valle de Cauca	3O1H00010
FUDRA5	Calle 5 # 83-00, Cantón Militar Pichincha	Cali - Valle de Cauca	3O1H00010
BADRE 5	Calle 5 # 83-00, Cantón Militar Pichincha	Cali - Valle de Cauca	3O1H00010
BADRA 15	Calle 5 # 83-00, Cantón Militar Pichincha	Cali - Valle de Cauca	3O1H00010

CCON2	Calle 5 # 83-00, Cantón Militar Pichincha	Cali - Valle de Cauca	3O1H14043

El CONTRATANTE no se hace responsable por bienes entregados a personal no autorizado y fuera del lugar donde señale el contratante.

Es importante tener en cuenta que la CENAC CALI, se reserva de manera expresa derecho de verificar la calidad de los bienes en el momento de su entrega o de hacer uso de los mismos, y de exigir, en caso de inconformidad, su reposición por aquello que no cumplan realmente con las especificaciones señaladas por la Entidad y ofrecidas por el Contratista.

Nota 1: Se realizará en una sola entrega de la totalidad de elementos adquiridos y en presencia del supervisor del contrato y el contratista y/o delegados.

Nota 2: El proponente debe tener en cuenta los lugares de entrega incluyendo costos de trasporte al momento de hacer su propuesta.

FORMA Y CONDICIONES PAGO

FORMA Y CONDICIONES DE PAGO.

El MDN – Ejército Nacional - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CALI, se obliga a pagar el valor del presente contrato en la siguiente forma:

En PAGOS PARCIALES dentro de los sesenta **(60) días** calendario siguiente a la presentación de la factura de cobro y sujeto a la disponibilidad del Cupo PAC, mediante giro directo a la cuenta que determine el contratista, una vez se hayan entregado los bienes y previo al cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Presentación de la facturación electrónica, la cual debe cumplir con lo dispuesto en el artículo 617 del Estatuto tributario.
2. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC).
3. Suscripción del acta de recibo a satisfacción de la entrega de los bienes por el MDN – Ejército Nacional - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CALI, acta suscrita por el supervisor del contrato.
4. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.
5. Verificación por parte del MDN – Ejército Nacional - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CALI, del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar.
6. De acuerdo a la distribución presupuestal del numeral 4 del presente estudio previo.

PARÁGRAFO PRIMERO: En el evento de prórroga en la entrega de los bienes por causa imputable del contratista, el pago se postergará el mismo tiempo de la prórroga.

Facturación electrónica

La FACTURACION ELECTRONICA DEBE SER CAUSADA Y APROBADA DE ACUERDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0042 DEL 5 DE MAYO DEL 2020 DE LA DIAN, DIRECTIVA PRESIDENCIAL N. 09 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y LA CIRCULAR EXTERNA 016 DEL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA -

	SIIF NACIÓN DEL 9 DE MARZO DE 2021 PREVIO RECIBO A SATISFACCION DE LOS BIENES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y LA CIRCULAR EXTERNA 020 DE 12 DE ABRIL DE 2021, DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO - ADMINISTRACIÓN SIIF, cumplimiento de los siguientes requisitos: 1. Recepción de los bienes a satisfacción por el supervisor del contrato. Este requisito debe ser plasmado en un acta debidamente suscrita por el supervisor del contrato y el contratista. 2. Presentación de la factura, copia de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y ARL, presentación del RUT actualizado, y la certificación bancaria no mayor a tres (3) meses de expedición. 3. El contratista deberá proporcionar en medio magnético y físico a la unidad ejecutora una lista de los bienes adjudicados, con la información técnica necesaria para la identificación de los artículos incluidos en el objeto del contrato, con el fin de actualizar la catalogación OTAN con sus códigos NOC (Nacional Stock Number) 4. Presentación del informe del supervisor del contrato. 5. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC). 6. Verificación por parte del MDN-Ejército Nacional -CENAC REGIONAL CALI, del cumplimiento de la acreditación del pago al Sistema Integral de Seguridad Social y ARL. (El proveedor debe presentar Certificado suscrito por el Representante Legal o Revisor Fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a Paz y Salvo con sus obligaciones laborales frente al Sistema de Seguridad Social Integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen.) 7. Todos los pagos se encuentran sujetos a la disponibilidad de PAC y las facturas deberán cumplir con el lleno de los requisitos legales establecidos para efectuarse el pago. 8. El operador establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para validar las facturas electrónicas es el “Software propio” FACTURADOR SIIF NACIÓN. 9. Los supervisores de la CENAC CALI deben ingresar a la plataforma “Software propio” FACTURADOR SIIF NACIÓN y activarse para que el Sistema los reconozca para gestionar las facturas electrónicas de contratistas y proveedores. 10. Para ingresar a la plataforma “Software propio” FACTURADOR SIIF NACIÓN debe acceder a la dirección: https://validador.siifnacion.gov.co/auth/login con el correo electrónico que tiene asignado en la CENAC CALI. 11. Los proveedores y contratistas, persona natural, al registrarse en la plataforma deben seleccionar como tipo de contribuyente persona natural y no persona jurídica, porque al ser validado con el tercero del SIIF Nación, no coincidirá y será devuelta la factura para su corrección desde la emisión. 12. Si no existe una comunicación de devolución, no se debe volver a enviar la factura, el sistema la devolverá, toda vez que ya se encuentra procesada. 13. Los supervisores deberán verificar, previo a la aprobación de la factura, que el proveedor o contratista persona natural, registre en la factura ese tipo de contribuyente, de lo contrario, por inconsistencia de datos, no se podrá tramitar en el SIIF Nación. 14. Se reitera a los proveedores y contratistas que tienen la responsabilidad tributaria de facturar electrónicamente, registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo “Correo”, siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, como receptor único de las facturas emitidas a nombre de la CENAC CALI CALLE 5ª No 83 - 00 – CALI – Valle. Así mismo, en el campo OBSERVACIONES de la factura electrónica, deberán registrar la siguiente información: 15-01-03-017; escriba el número del contrato; escriba el correo supervisor#$ por favor no omita los caracteres resaltados. Asunto: ESCUDOS

<table>
<tr><td></td><td>Ejemplo: Contrato N°/ORDEN DE COMPRA; xxxxxxx Sin esta referencia o si se registra en un orden distinto, no existe forma de identificar a la entidad y al aprobador de la factura y, en consecuencia, se devolverá automáticamente al emisor.
15. En el evento de que la factura haya sido devuelta, deben reenviarla al correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co desde un correo empresarial o personal adjuntando el contenedor de documentos (Factura en PDF y XML) comprimidos con. Zip y registrando en el asunto, en estricto orden, la identificación presupuestal de la entidad adquiriente, los datos del contrato y el correo del aprobador sin espacios al final, de la siguiente manera: Identificación de la entidad; Contrato; correo electrónico del supervisor Ejemplo: 15-01-03-017; Contrato N° xxxx xxxxx.com para el asunto no se debe adicionar caracteres especiales como #$, si los incluye, el sistema invalida el correo. Igualmente se devolverá: (i) si no se registran en el orden definido, (ii) si no vienen adjuntos el PDF y el XML y (iii) si estos se comprimen con una extensión distinta a .zip. El cumplimiento de los requisitos establecidos por la Administración SIIF, permitirá la oportunidad en los pagos.

Le contratista debe presentar facturación por separado, una factura por cada unidad beneficiaria sin sobrepasar el presupuesto asignado a cada una de ellas, de acuerdo a lo plasmado en la invitación publica y estudios previos.

El pago se realizará una vez se ejecuten todos los trámites administrativos correspondientes</td></tr>
<tr><td>VALOR</td><td>VALOR

El valor del contrato resultante será el estipulado mediante la ACEPTACIÓN DE OFERTA y se hará por el presupuesto oficial del presente proceso.</td></tr>
<tr><td>GARANTÍAS</td><td>
<table>
<tr><th>GARANTIAS</th><th>POLIZAS EXIGIBLES</th><th>SI</th><th>NO</th></tr>
<tr><td>Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados: Su cuantía Será equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, y su vigencia será por el plazo de ejecución y seis (06) meses más. Cuando el contrato sea modificado en tiempo y/o valor, esta garantía deberá modificarse extendiendo su vigencia y/o su valor según sea el caso.</td><td>Garantía Única</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>Cumplimiento: Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y cubrirá el plazo de ejecución del contrato y (4) meses más. Cuando el contrato sea modificado en tiempo y/o valor, esta garantía deberá modificarse extendiendo su vigencia y/o su valor según sea el caso.

De igual forma el contratista debe tener claro que las garantías deben de mantenerse y regirse a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.3.1.12 que establece que el contratista debe mantener la garantía vigente hasta la liquidación efectiva del contrato, incluso si el plazo de liquidación acordado o legalmente establecido se ha vencido.</td><td>Garantía Única</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>Garantía De Seriedad De La Oferta: La cual deberá constituirse por el 15% del valor de la oferta, su vigencia se extenderá desde</td><td>Seriedad oferta</td><td>X</td><td></td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

	el momento de la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015. **DIFERENCIAL APOYO MIPYMES**: la constitución de la garantía será por el 10% SIEMPRE Y CUADO ACREDITEN SU CALIDAD DE MYPIMES			
	En la póliza deberá constar que **la aseguradora renuncia al beneficio de excusión**, así mismo que ampara las multas y cláusula penal convenida.			

Cronograma

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación de la invitación	17/04/2026 18:30 *
Publicación de estudios previos	17/04/2026 18:30 *
Plazo para recepción de observaciones	20/04/2026 18:30 *
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a MiPymes	20/04/2026 18:30
Respuesta a las observaciones a la invitación	21/04/2026 5:00 PM
Publicación del aviso de limitación a MiPymes o si podrá participar cualquier interesado	21/04/2026 5:00 PM *
Plazo máximo para expedir adendas	21/04/2026 5:00 PM *
Presentación de Ofertas	22/04/2026 6:00 PM *
Apertura de sobres	22/04/2026 6:01 PM *
Informe de presentación de ofertas	22/04/2026 6:05 PM *
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	24/04/2026 2:00 PM *
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	27/04/2026 2:00 PM *
Aceptación de ofertas	28/04/2026 7:00 PM *
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	30/04/2026 12:00 PM
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	30/04/2026 7:00 PM
Plazo de validez de las ofertas	60 * Días *